



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CORONAVIRUS

Los coronavirus son un grupo de virus comunes. Se llaman así por sus puntas en forma de corona en la superficie del virus. Existen varios tipos diferentes de coronavirus humanos, siendo para esto, el más importante el COVID-19.

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una afección respiratoria que se identificó por primera vez el 31 de diciembre del 2019 durante la investigación de un brote en Wuhan, China. Este virus puede transmitirse de persona a persona a través de las gotitas respiratorias que se expulsan cuando una persona portadora del virus tose o estornuda, y la otra persona las respira. La mayoría de las veces, debe estar cerca de la persona, a menos 2 metros para que se propague de esta manera. También puede ser posible contraerlo al tocar una superficie u objeto con el virus y luego tocarse la boca, la nariz o posiblemente los ojos, pero esta no parecer ser la forma principal en la que el virus se propaga.

En este contexto, las autoridades de la Universidad Autónoma de Centro América y todos sus funcionarios, conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos, deben conocer y cumplir con este protocolo de Lineamientos Generales que se les está entregando. Se solicita su colaboración, seguros de obtenerla, para que lidere las acciones que deben realizarse en caso de sospecha.

Para que juntos logremos que la población practique comportamientos saludables, acuda oportunamente a los servicios de salud y asuma una actitud responsable frente a los demás. Así, las consecuencias de esta amenaza se verán altamente reducidas. Solo de esta manera lograremos contener, en nuestro país, la circulación masiva del virus que está provocando la alerta internacional para disminuir la cantidad y severidad de los casos que se presenten en nuestro territorio.

Medidas de control

- Aquellos que presenten síntomas de “gripe” o “resfrío”, se recomienda no presentarse en la Universidad hasta que se recuperen; si se “sienten mal” y los síntomas no mejoran, deben acudir a la Clínica de Salud Integral los Cipreses, llamar por teléfono al 9-1-1 o apersonarse al EBAIS más cercano.



- Si las personas que están “resfriadas” han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados, deberán acudir a la Clínica de Salud Integral, al centro médico o EBAIS más cercano para hacerse la valoración médica respectiva.

Definición de casos de infección por el nuevo coronavirus

Las definiciones están basadas en las actuales recomendaciones de la OMS, están en permanente revisión y se irán modificando según avance el conocimiento epidemiológico de esta infección.

Se considerarán casos en investigación de COVID-19 los que muestren alguna de las siguientes condiciones:

Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad

Y...

En los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos:

- 1. Historia de viaje a áreas con evidencia de transmisión comunitaria. (China, Corea del Sur, Irán e Italia...).**
- 2. Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado.**

A efectos de la definición de caso, se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores de salud que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.



- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. familiares, visitas).

- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Conductas y comportamientos del personal y los estudiantes:

- Garantizar que no se desarrollen actitudes xenofóbicas o discriminatorias sobre personas que presentan o han presentado síntomas de “gripe” o “resfrío” o que hayan sido diagnosticados como casos del nuevo Coronavirus (2019-nCoV).
- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.
- No fumar.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Extremar las medidas de lavado de manos: Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales. Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, entre otras. Después de volver de la calle. Después de toser o estornudar.
- Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos.
- Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser. En caso de utilizar pañuelo de tela, no compartirlo con nadie y lavarlo inmediatamente después de usarlo. Si no se tiene pañuelo, utilizar el antebrazo.
- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- En caso de utilizar mascarilla, descartarla diariamente.
- No escupir en el suelo.



Si la persona tiene síntomas respiratorios, pero no corresponde a un “caso sospechoso”, “probable” o “confirmado” de Coronavirus debe:

1. Evitar dar la mano, besar y visitar personas.
2. Evitar tocarse los ojos, la boca o la nariz innecesariamente.
3. No fumar.
4. No auto medicarse.
5. Consumir abundantes líquidos.
6. Seguir todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.

Si la persona ha sido diagnosticada como “caso sospechoso” del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) por un médico debe:

1. Mantenerse en “aislamiento domiciliario”
2. Cumplir con las indicaciones de “aislamiento domiciliario” oficializadas por el Ministerio de Salud.

Si la persona califica como caso “probable” o “confirmado”:

1. Seguir las instrucciones suministradas por el establecimiento de salud.
2. Seguir el protocolo definido por el Ministerio de Salud para estos casos.

Fuente: Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la infección por Coronavirus (COVID-19) Ministerio de Salud, Costa Rica.

Dr. J. Steven Martínez G.

Director de Medicina

Dr. Jordan Navarro M.

Director de Clínica

Guillermo Malavassi V.

Rector

Dra. Nidia Sanabria H. (Enf)

Directora Enfermería

Licda. Guiselle Espinoza V.

Jefatura Desarrollo Humano